



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA  
Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

Para más información:

Correo electrónico [zaragozacuartoespacio@dpz.es](mailto:zaragozacuartoespacio@dpz.es)

Teléfono 976 28 89 51 Fax 976 28 89 68

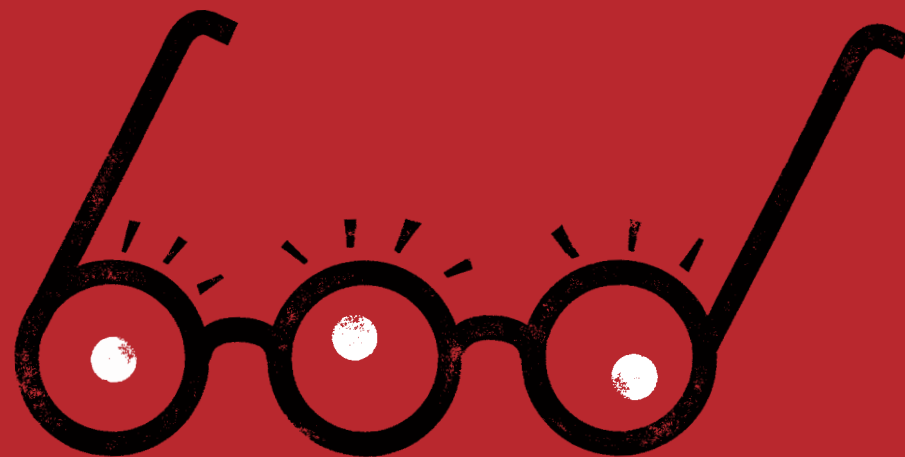
Para una información constantemente actualizada visite

[www.dpz.es](http://www.dpz.es)



# PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN

'10



ZARAGOZA PROVINCIA CU4RTO ESPACIO

La Unidad Orgánica "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO", de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, convoca tres premios de 10.000 euros cada uno, cuya finalidad será la investigación. La temática de la misma es libre, pero debe atenerse a los fines de "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO", que son:

- Contribuir al equilibrio armónico de todos sus municipios y comarcas.
- Constituirse en laboratorio de ideas, iniciativas y proyectos.
- Erigirse en observatorio de ayudas y oportunidades actuando como centro de análisis de iniciativas, planes y programas europeos, estatales y autonómicos.
- Actuar como foro de encuentro e interlocución entre sectores y territorios, entre el medio rural y la ciudad, entre el "cuarto" y el "primer" espacio provinciales.
- Propiciar las sinergias entre el conjunto provincial y la Ciudad y el espacio metropolitano de Zaragoza.
- Desarrollar la búsqueda de alternativas al modelo tradicional de desarrollo rural descubriendo e impulsando, en el marco de los nuevos escenarios europeos, nuevas potencialidades y modelos más sostenibles para:
  - La Agroindustria.
  - Las ciudades medias con funciones estructurantes.
  - La prestación de servicios de carácter comarcal o supramunicipal.
  - La puesta en valor de recursos económicos endógenos de la provincia, así como los turísticos, patrimoniales, culturales y medioambientales.
  - Agenda 21.

Además, deberá atender al trabajo actual de la Unidad Orgánica "Zaragoza Provincia, Cuarto Espacio". A este respecto, los temas se ajustarán a las cinco líneas estratégicas de actuación del Plan Estratégico "Zaragoza Provincia, Cuarto Espacio":

- Población y sociedad.
- Agricultura y medio ambiente.
- Actividades económicas, innovación y empleo.
- Cohesión Territorial, infraestructuras, comunicaciones y logística.
- Proyección cultural, turística y del patrimonio histórico.

Pueden optar a las mismas investigadores de cualquier nacionalidad, individualmente o en equipo. Deberán tener el título de graduado, licenciado o diplomado.

Los criterios de selección de los premios se valorarán conforme a criterios tales como la calidad del proyecto de investigación presentado, el grado de innovación del proyecto, el curriculum vitae de los investigadores, y, por supuesto, la atención de los fines de "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO", además, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos proyectos presentados por jóvenes investigadores que no superen la edad de 35 años.

Se tendrán que presentar, junto a la instancia de solicitud, otros documentos que se detallan en la convocatoria, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOPZ, en el Registro de Entradas de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Plaza de España, 2, en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados no festivos, dirigida a la Unidad Orgánica "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO".

La selección será realizada por el Consejo Asesor de "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO" y por El Director de la Unidad Orgánica "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO".

El beneficiario o beneficiarios de los premios deberán presentar el trabajo de investigación concluido antes del 1 de diciembre de 2010, ateniendo los estudios al objeto y la temática de "ZARAGOZA PROVINCIA, CUARTO ESPACIO".

Para más información, consultar en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de abril de 2010 la convocatoria de los Premios de Investigación, así como la página web [www.dpz.es](http://www.dpz.es) en su apartado "El Cuarto Espacio", y los teléfonos 976 28 89 51 / 976 28 88 11.